

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Para fortalecer la investigación criminal

Gobierno presenta nuevo laboratorio digital forense

◉ Pág. 4

Celeste Rolando Quiroz



¿Quién protege a los niños? El caso Innova Schools y la complicidad del silencio institucional

◉ Pág. 2

Hna. Milagros Juárez



¿Cusco, la nueva Patagonia?

◉ Pág. 5

CRECEN LOS LLAMADOS PARA CERRAR LA CRISIS POLÍTICA

► Jorge Nieto propone buscar las rutas para la libertad de Pedro Castillo dentro del marco constitucional.

► El presidente Balcázar tiene la oportunidad de cerrar un ciclo de confrontación antes de concluir su mandato.

EL PERÚ PIDE RECONCILIACIÓN

Juan Pedro Chang

Movilización y resistencia

◉ Pág. 5



► Destacó los cuatro pilares del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

José Balcázar reafirma que la seguridad ciudadana es prioridad al liderar sesión del CONASEC



◉ Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

Camisea: Fiscalía bloquea responsabilizar por escape de gas

◉ Pág. 6



Daniel Moretti

No somos mercancía

◉ Pág. 4





OPINIÓN

CELESTE ROLANDO

Abogada. Especialista en Derechos Humanos y Gestión Pública

¿Quién protege a los niños? El caso Innova Schools y la complicidad del silencio institucional

Es necesario hablar de lo que ocurre detrás de las puertas de los colegios privados, lejos del marketing de la modernidad y las aulas tecnológicas. El caso de presunto abuso sexual ocurrido en una sede de Innova Schools es una advertencia urgente de que la seguridad de los menores en el sistema educativo está completamente desprotegida. Cuando un niño es agredido por compañeros dentro del plantel, la pregunta ya no es solo qué falló en la vigilancia del colegio, sino qué se está construyendo en el núcleo

de nuestra sociedad.

Este tipo de hechos obliga a una seria reflexión sobre la educación que se imparte en los hogares. Cuando menores de edad son capaces de violentar de esa forma a un compañero, la responsabilidad de los padres de los agresores es ineludible. La crianza no puede reducirse únicamente a pagar una mensualidad escolar. Los límites, el respeto y la empatía se enseñan en casa, y la falta de atención o la indiferencia familiar terminan gestando conductas destructivas en las aulas. La sociedad y la justicia deben exigir responsabilidades ejemplares a las familias de los involucrados; la patria potestad

conlleva la obligación civil y moral de responder por las acciones de los hijos.

Por su parte, la respuesta de la institución educativa no puede limitarse a la activación de protocolos de papel o a comunicados diseñados para proteger la reputación de la marca corporativa. Un presunto abuso sexual no es un problema de disciplina interna; es un delito grave. Intentar manejar la situación bajo reserva para evitar el escándalo público es una negligencia que roza la complicidad. La ley debe ser implacable con el sector privado: los colegios que no denuncien de inmediato estos hechos ante el Ministerio Público o que intenten

dilatar el proceso deben enfrentar la suspensión o pérdida definitiva de sus licencias de funcionamiento. No hay prestigio comercial que valga más que la vida de un menor.

¿Y dónde está el gobierno en todo esto? El papel del Ministerio de Educación y de los organismos reguladores sigue siendo el de simples espectadores burocráticos. La inacción estatal deja a los padres de familia en una situación de total indefensión frente a consorcios educativos poderosos. La fiscalización no puede limitarse a revisar documentos de escritorio; requiere una supervisión constante sobre la idoneidad del personal y el

cumplimiento estricto de la ley.

Si el Estado no es capaz de garantizar que las escuelas sean espacios seguros, han perdido toda legitimidad moral y están fallando en su deber más elemental de proteger a la infancia. Hoy es la familia de este pequeño la que enfrenta una pesadilla irreversible por la cobardía institucional, pero si las autoridades no actúan con sanciones drásticas, inhabilitaciones y cierres inmediatos, mañana podrían ser los hijos de cualquiera de nosotros quienes queden expuestos a un sistema que prefiere callar antes que hacer justicia.



OPINIÓN

YOLVI OCAÑA FERNÁNDEZ

Trívium o Barbarie: El dilema de la educación superior peruana ante la IA

Hoy en día, la educación superior está inmersa en un argumento perenne sobre cómo la inteligencia artificial generativa multimodal va a afectar aspectos del aprendizaje y el empleo. Este fenómeno, que oscila entre visiones distópicas de control tecnológico y perspectivas utópicas sobre la flexibilidad laboral, puede ser ilustrado por la metáfora de Geoffrey Hinton: el avance tecnológico

contemporáneo es comparable a caminar a través de una densa niebla, donde solo se percibe el paso inmediato, mientras que el futuro permanece oculto. Esta incertidumbre estructural es emblemática de la realidad de las universidades peruanas, que ya no tienen que centrarse en qué contenido enseñar; requiere que formen a las próximas generaciones para funcionar en un entorno donde la vida útil de las competencias técnicas es de solo cinco años y las ha-

bilidades generales no duran mucho más de una década.

Este contexto de crisis se ve agravado por un sistema universitario que, durante casi 100 años, ha operado bajo un modelo industrial estandarizado. Moldeado por una perspectiva exclusivamente utilitaria de la empleabilidad, las instituciones han buscado formar especialistas para roles rígidos que ahora se están reformulando o absorbiendo en nuevas estructuras de aprendizaje profundo. Este enfoque no solo es erróneo en su principal error, sino que al priorizar la acción técnica sobre el pensamiento amplio, también promueve una hiperespecialización prematura, lo que dificulta

la comprensión de la complejidad actual ya que el conocimiento está compartimentado.

Entonces, en el contexto del agotamiento del modelo tradicional, la Educación Exponencial es un sistema que no debe entenderse simplemente como un uso pasivo de medios digitales sin crítica, sino más bien como una reinención consciente de los fundamentos del pensamiento humano a lo largo de las líneas clásicas del trívium: gramática, lógica y retórica. Para nuestras facultades, tal retorno no debe concebirse como un anhelo pedagógico, sino como una defensa metodológica primaria. En este sentido, la gramática

se redefine como una herramienta de análisis crítico del flujo de información a partir de modelos lingüísticos. Asimismo, la lógica se posiciona como el eje del pensamiento analítico y el discernimiento ético, permitiendo al estudiante cuestionar los datos en lugar de aceptarlos pasivamente; la retórica se redefine como el arte de dialogar y participar activamente en una sociedad rodeada de ruido y carente de liderazgo claro.

La universidad peruana enfrenta la necesidad de abandonar la memorización mecánica—un área donde no puede competir con las máquinas— y debe centrarse en desarrollar ca-

racterísticas intrínsecamente humanas. Es responsabilidad del profesorado transformar el aula en un espacio dinámico para el pensamiento y un verdadero laboratorio social, donde aquellos que dominan las estructuras del razonamiento lógico y la presentación efectiva de ideas adquieran la autonomía intelectual necesaria para el aprendizaje continuo a lo largo de sus vidas. La academia no está amenazada por los avances futuros, sino por olvidar su función fundamental: enseñar a gestionar la complejidad para formar, como señaló Salazar Bondy, individuos que sean críticos, creativos y colaborativos.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Crece los llamados a convertir la libertad de Castillo en un gesto de reconciliación nacional

EL LÍDER DEL PARTIDO BUEN GOBIERNO, Jorge Nieto, planteó explorar las vías constitucionales para la libertad del expresidente Pedro Castillo como parte de una política de despolarización. El planteamiento se suma al informe de la ONU y al reciente hábeas corpus admitido por el Poder Judicial.

La posibilidad de revisar la situación jurídica del expresidente Pedro Castillo continúa ganando espacio en el debate político nacional. Esta vez fue el ex candidato presidencial y líder del partido Buen Gobierno, Jorge Nieto, quien propuso que el próximo gobierno explore las rutas constitucionales para alcanzar su libertad como parte de una política orientada a la reconciliación y la despolarización del país.

Tras reunirse con la presidenta electa, Keiko Fujimori, Nieto explicó que no planteó un indulto específico, sino la necesidad de evaluar los mecanismos previstos por el Estado de derecho para atender el caso de Castillo. Según afirmó, una decisión de esa naturaleza podría contribuir a reducir las tensiones políticas que el Perú arrastra desde la crisis de diciembre de 2022.

El exministro sostuvo que la revisión de la situación legal del exmandatario debe entenderse dentro de un conjunto de gestos simbólicos destinados a acercar nuevamente a los peruanos. En esa misma línea, propuso que el próximo gobierno dialogue con los familiares de las víctimas de las protestas registradas entre diciembre de 2022 y



enero de 2023, como parte de una agenda de reconciliación nacional.

Las declaraciones de Nieto se producen en un escenario distinto al de semanas anteriores. El reciente informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención

Arbitraria de las Naciones Unidas recomendó la liberación inmediata de Pedro Castillo, mientras que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima admitió a trámite el hábeas corpus presentado por su defensa, iniciando una nueva etapa

en el proceso constitucional que busca revisar las decisiones adoptadas en su contra.

A ello se suman las recientes declaraciones del magistrado del Tribunal Constitucional Gustavo Gutiérrez Ticse, quien señaló que, aunque el informe



de la ONU no tiene efectos vinculantes, constituye una referencia importante para el Estado peruano y recordó que la Constitución contempla mecanismos políticos, como la gracia presidencial, que pueden ser evaluados independientemente de los procesos judiciales.

Con estos nuevos pronunciamientos, el debate sobre el caso Pedro Castillo ha dejado de concentrarse

únicamente en el ámbito judicial para convertirse también en una discusión política sobre la necesidad de promover una etapa de reconciliación nacional. En ese contexto, diversos sectores consideran que cualquier decisión futura deberá buscar un equilibrio entre el respeto al Estado de derecho y la construcción de un clima de mayor distensión para el país.

La reconciliación gana espacio en el debate político

La propuesta formulada por Jorge Nieto refleja un cambio en el tono del debate público sobre el caso Pedro Castillo. Más allá de las posiciones jurídicas, el tema comienza a ser presentado por distintos actores políticos como parte de una estrategia orientada a reducir la polarización y favorecer un clima de entendimiento nacional tras varios años de confrontación.

El informe de las Naciones Unidas, la admisión del hábeas corpus y los recientes pronunciamientos de especialistas han ampliado el escenario de discusión. Aunque las decisiones judiciales siguen su propio curso, el debate sobre una eventual medida de gracia o sobre otras salidas constitucionales continúa ocupando un lugar central en la agenda política del país.



Balcázar reafirma que la seguridad ciudadana es prioridad al liderar sesión del CONASEC

EL MANDATARIO SOSTUVO que la lucha contra la delincuencia organizada requiere una respuesta articulada del Estado y destacó los cuatro pilares del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

El presidente de la República, José María Balcázar, encabezó este martes la III sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) 2026 en Palacio de Gobierno, donde reiteró que la seguridad ciudadana constituye una prioridad permanente de su gestión. Durante la reunión, destacó que este espacio fortalece la coordinación entre las distintas instituciones del Estado para proteger a la población y preservar el orden interno.

El jefe de Estado advirtió que la delincuencia organizada y las economías ilegales continúan representando una amenaza para diversas regiones del país,



por lo que demandan respuestas firmes, oportunas y contundentes. Asimismo, señaló que enfrentar estos desafíos requiere la participación conjunta del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, el sistema de justicia, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional

y la ciudadanía organizada.

Balcázar recordó que al inicio de su administración se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad, cuyo plan de acción se basa en cuatro ejes: la prevención del delito, el fortalecimiento de la in-

teligencia e investigación criminal, el control efectivo del territorio y las fronteras frente a las economías ilegales, y el fortalecimiento del sistema de justicia y del sistema penitenciario.

Finalmente, el mandatario afirmó que la seguridad no depende únicamente de un mayor despliegue policial o de más recursos, sino también de políticas de inclusión, educación, cultura y deporte que contribuyan a prevenir la violencia. En ese sentido, sostuvo que el desarrollo de oportunidades para la población es clave para construir comunidades más seguras y fortalecer la paz social en el país.

EL PREMIER LUIS ARROYO DESTACÓ QUE, TRAS TRECE AÑOS, LA POLICÍA NACIONAL RENUEVA SU SISTEMA DE CRIMINALÍSTICA CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Gobierno presenta nuevo laboratorio digital forense para fortalecer la investigación criminal

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, participó en la presentación del nuevo Departamento de Laboratorio Digital Forense de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (PNP), donde resaltó que, después de más de

trece años, se moderniza el sistema de criminalística con tecnología de última generación. Señaló que esta herramienta fortalecerá el trabajo de los efectivos policiales en la investigación de delitos y se suma a otros cinco centros de criminalística forense

que operan en el país.

Durante la actividad, en la que también participaron el ministro del Interior, José Zapata, y el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, el jefe del Gabinete sostuvo que el fortalecimiento de estas capacidades permitirá



avanzar en la lucha contra la criminalidad organizada. Asimismo, destacó que el país mantiene un escenario de estabilidad política, reflejado en el desarrollo de las recientes elecciones generales de 2026.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

No somos mercancía

Nos reducen a mano de obra asalariada que enriquezca al patrón, a partir de la venta de nuestra fuerza de trabajo, sea física y/o intelectual. Aunque nuestra producción genere gran rentabilidad, sólo recibimos lo que el empleador crea conveniente, pues el sistema le concede esa prerrogativa, por colocar el capital de inversión. Si expresamos desacuerdo con ello, la cultura capitalista nos dice que establezcamos nuestra propia empresa, de tal manera que dejemos de incrementar arca ajena y contratemos a otros que trabajen por nosotros. Pero, ¿verdaderamente es ésa la solución? ¿Acaso no nos damos cuenta que se reproduce una cadena maligna sin fin?

La clave no está en que, si te cansas de ser explotado, montes algo nuevo para 'liberarte' y convertirte en el nuevo explotador, sino en validar la propiedad común de las herramientas, por pertenecer a quienes las operan, y reconocer el esfuerzo de cada uno, a través del reparto equitativo de las ganancias, en función a lo producido.

Actualmente, la estructura luciferina concede poder ilimitado a quien financie los insumos del negocio, condicionándolo todo al excluyente capital, además del estatus social otorgado por cartones académicos. Para ambos requerimientos, sólo un sector minoritario de la sociedad cuenta con los recursos económicos. Éstos siempre son proveídos por procederes mafiosos, consecuencia del robo plusvático y las sucesiones hereditarias que establecen imperios corporativos.

Por supuesto, esto se evitaría si se aboliera la propiedad privada de los medios de producción y se socializaran los mismos. Sin embargo, existe fuerte resistencia a ello, ya que la propaganda mediática de la burguesía confunde –malintencionadamente– ‘propiedad privada de los medios de producción’ con ‘propiedad privada de uso personal’, de modo que construya el miedo de perder bienes de básica necesidad. Aunque la clase trabajadora sólo tenga por perder sus cadenas, esta causa no pretende arrebatar domicilios únicos ni nada por el estilo, sino crear mejores condiciones laborales.

Si bien mucho de lo aquí proclamado recoge al estudio de Marx, Jesucristo abrazaría este planteamiento, pues no somos mercancía. Piénsalo, tú, que te dices “cristiano” y sólo te importa tu caprichosa libertad, por encima de la justicia. No vayas a ser latigado, como lo será tanto mercader que hoy pretende disfrazarse de guía.

**CHINO DE MIÉRCOLES****JUAN PEDRO CHANG**

Mobilización y resistencia

Las mayorías populares han votado por el cambio y la lucha democrática de los pueblos por el cambio y el reconocimiento de la orientación política de sus votos continua. En esa perspectiva surge el Frente Democrático, Patriótico y Popular y se convocan jornadas de movilizaciones en diferentes regiones, para hoy (miércoles 15) y para días previos al 28 de julio; jornadas que forman parte de la táctica

de resistencia activa del movimiento popular, que tiene por objeto aislar, enfrentar, contener y derrotar al fujimontesinismo 2.0 y sus aliados de turno.

Táctica de masas que responde a una estrategia de acumulación política a corto, mediano y largo plazo. Con acciones que implican unidad de acción; fortalecimiento organizativo, político y programático del movimiento social; movilización y defensa estratégica de las masas organizadas;

formación de liderazgos; contención de ofensiva antipopular, antidemocrática, antinacional y autoritaria de la derecha; potenciación y centralización de las luchas populares; incidencia política ante autoridades nacionales, regionales y locales; propuestas alternativas de desarrollo económico, productivo y laboral de los pueblos; y democratización, renovación y moralización de la política.

Keiko Fujimori, representa al capitalismo neoliberal en su fase neofascista, en alianza menor con poderes facticos, corrupción sistémica, economías ilegales y “organizaciones” políticas satélites. Enfrentamos un gobierno ilegítimo, que ganó con irregularidades y enfrenta acusaciones de fraude, que llega al poder



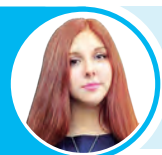
para quedarse, que tiene experiencia en control de medios y manipulación de la opinión pública, que denigra contrincantes políticos y activistas sociales, que mediante campañas mediáticas prepara la aceptación social, ciega y muda del autoritarismo, tal como sucedió con su padre en los noventa

La derecha ha aprendido

a disputar el sentido común de las personas, con una maquinaria y eficacia que las fuerzas democráticas deberían tomar con seriedad y responder con perspectiva integral, actuando con planificación y eficiencia en todos los terrenos de la acción política. Son tiempos de resistencia activa y lucha de masas en todos los terrenos del accionar político,

en ese contexto, la batalla cultural debe ser uno de los frentes más potentes de dicha resistencia.

Es necesario llenar de contenidos esta forma de resistencia y movilización social, El arma de la crítica política de izquierda desarrollada desde redes y medios afines no reemplaza a la potente crítica política que aporta la movilización de las masas. El mafioso control de medios por parte del fujimorismo tiene por objeto manipular la formación del sentido común de la gente y es una herramienta de control y manipulación social que debemos enfrentar con acción de masas informadas, organizadas y conscientes de su lucha contra el fujimorismo (continuaremos).

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

¿Cusco, la nueva Patagonia?

Me enteré con estupor de los curiosos incendios en La Convención en Cusco, en una zona muy cercana a Machu Picchu, supuestamente iniciados por un “desquiciado mental”

Ese libreto ya lo conocemos de sobra, quienes vimos lo que los sionistas hacen

con la Patagonia Argentina, así que historias de vaqueros no nos van a contar. ¡Si nos dormimos un sólo minuto, podemos terminar como Gaza!

Siempre es un loco, un desquiciado, y por ahí a veces salta que tiene nacionalidad israelí o que está muy relacionado con ellos. El “Plan Andinia”, va a toda marcha.

Es tiempo que el pueblo cusqueño haga una lucha



frontal contra la invasión que viven en Pisac, con miembros de la IDF dando vueltas durante meses en las localidades, más aún que está próxima a asumir la sionista Keiko.

El modus operandi es este, la “repentina” quema de tierras en lugares clave y la posterior lotización y venta a ‘precio huevo’ a empresarios israelíes, y si hay alguna ley que lo impida,

hacer lobby con el títere de presidelincuente de turno, para tumbársela.

Esa gente no da puntada sin hilo, y es deber de las comunidades hacer respetar sus derechos y proteger

“Ese libreto ya lo conocemos de sobra, quienes vimos lo que los sionistas hacen con la Patagonia Argentina”

sus recursos, de cualquier eventual gobierno vendepatrias, y que se profane la memoria de sus antepasados los incas, y también de su herencia cristiana.

Pido al Padre Celestial, que arme de valentía a los hermanos cusqueños ante el peligro que enfrentan de acabar como la Patagonia, frente a esos depredadores diabólicos del continente, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El director del Instituto Regional de Gas-Cusco, José Ernesto Bengoa Morales, tuvo a bien responder a nuestro cuestionario sobre el un tema que exige aclaraciones, penas y responsabilidades: la fuga de gas de Camisea. Leamos.

Afirmó Bengoa: “El pasado 1 de marzo de 2026, el sistema de transporte de hidrocarburos más importante del país, sufrió su contingencia más crítica. Una masiva fuga de líquidos de gas natural, seguida de una deflagración de gran magnitud en la estación de válvulas del kilómetro KP 43, en Saringabeni, Megantoni (Cusco), paralizó el bombeo desde Camisea”.

GRAVE DAÑO

“El impacto fue inmediato, el suministro hacia la Costa cayó a menos del 10%. Esto obligó al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a declarar el racionamiento de emergencia y provocó en marzo, un alza inflacionaria de precios en Lima Metropolitana del 2.38%, la tasa mensual más alta en 32 años”.

Más allá del desabastecimiento, este siniestro ha puesto bajo la lupa los contratos de operación y mantenimiento técnico del gasoducto”, informó Bengoa.

OJO ATENTO

Subrayó Bengoa: “En el centro de la contro-

Camisea: Fiscalía bloquea responsabilizar por escape de gas



versia se encuentra el Consorcio Mantenimiento de Gasoductos del Perú (CMGP), conformado por la multinacional Magnex Group (antes Stork) y la firma global SICIM.

Indagaciones preliminares de la Fiscalía Provincial de La Convención confirmaron que personal técnico de este consorcio realizaba labores en la estación del KP 43 en el preciso momento en que se desató la fuga”.

CON LAS JUSTAS

“Dos operarios lograron salvarse huyendo hacia la vegetación. Irónicamente, meses antes, Transportadora de Gas del Perú (TGP), había adjudica-

do a Magnex Group la renovación de este servicio técnico por un periodo de 7 años, programado para iniciar en junio de 2026”, añadió Bengoa.

POSTURA FIRME

Es de destacar, expresó Bengoa que: “Ante la gravedad de los hechos, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), actuó de inmediato en el plano regulatorio.

El supervisor adoptó una postura firme al rechazar formalmente la solicitud de TGP para calificar la rotura como un evento de “fuerza mayor”, un mecanismo legal que buscaba eximir

de penalidades a la empresa aludiendo a factores geológicos o naturales imprevisibles”.

INCUMPLIMIENTOS

Prosigue Bengoa: “Al denegar esta condición, Osinergmin concluyó preliminarmente que el concesionario incumplió su obligación esencial de garantizar la continuidad del abastecimiento energético, detectando indicios de fallas en las obligaciones técnicas de seguridad”.

BUROCRACIA INEPTA

“No obstante, el eslabonamiento definitivo del siniestro enfrenta un entramado burocrático. Osinergmin ha advertido que

su informe final de “causa raíz” sigue bloqueado debido a que la Fiscalía de la Nación mantiene bajo custodia las muestras físicas de la válvula fallida (la XV 50002) extraídas en Cusco”, señaló Bengoa.

PROCESO INCOMPLETO

“Sin estas piezas, laboratorios especializados no pueden realizar los ensayos de metalurgia indispensables para determinar si la deflagración fue producto de la fatiga del material o de una mala praxis en los procedimientos de trabajo ejecutados por el consorcio CMGP,” agregó Bengoa.

¿QUÉ MEDIDAS TOMARÁN?

“Por su parte, el MINEM, que inicialmente dictó medidas de mitigación mediante la Resolución Directoral N° 020-2026-MINEM/DGH para priorizar el gas de uso doméstico y vehicular, tiene procesos sancionadores en evaluación a través de la Dirección General de Hidrocarburos.

Si el peritaje físico demuestra negligencia u omisión en los planes de mantenimiento predictivo a cargo de Magnex Group y SICIM, el Ministerio aplicará sanciones administrativas severas

e independientes de las multas de Osinergmin, las cuales podrían forzar una reestructuración profunda en las auditorías de idoneidad técnica de los contratistas en la Amazonía cusqueña”, complementó Bengoa.

La seguridad energética de la capital y del país no puede quedar sujeta a fallas operativas previsibles.

En el manifiesto ¡Camisea debe estar en manos peruanas!, de julio-2002 afirmamos:

“Las reservas de gas de Camisea son la gran oportunidad de desarrollo energético, agrícola, petroquímico, social y básico de la macrorregión sur en particular y del Perú todo para la próxima centuria. Para los peruanos Camisea es la nueva esperanza irrenunciable de un patrimonio nacional, llave de su futuro, pasaporte al progreso y afirmación de su designio de sin empeños ni trastiendas, forjar un Perú libre, justo y culto, a través de la oferta masiva de trabajo, potenciación de los campos y, sobre todo, del conocimiento que los peruanos sí podemos manejar proyectos de la munificente envergadura de que está dotado el Cusco”.



EN LA AGRARIA

Escolares ocupan primeros puestos

Un total de 30 escolares del colegio Juventud Científica de El Agustino alcanzaron una vacante en los primeros lugares durante el reciente examen de admisión de la Universidad Nacional Agraria de la Molina.

Los alumnos lograron acaparar el 11 % del total de las vacantes.

Entre los ingresantes, destaca la historia de Luhana Ríos (13) que cursa el tercer grado de secundaria y obtuvo el primer puesto en la carrera de Pesquería. Hace apenas dos meses perdió a su padre y dedicó este triunfo a la memoria de su progenitor.

En tanto Joaquín Chura y Lian Vilcapoma, ambos de 11 años y que cursan el 6to grado de primaria destacaron por su gran preparación.

Otros alumnos ingresantes fueron:

Megan Palomino: 1er puesto en Ingeniería Meteorológica, Jeremías Ramírez: 1er puesto en Zootecnia y Javier Reyes: 1er puesto en Biología.



LUEGO DE ATENTADO

Empresa Dorado suspende servicio

La empresa Expreso Interprovincial Dorado suspendió de manera temporal del servicio de todas sus rutas.

Dicha decisión se da luego de que dos de sus buses fueran baleados casi de forma simultánea, ambos en el distrito de Puente Piedra. Producto de estos ataques, un conductor resultó herido en la noche del lunes.

“Hemos decidido suspender de manera temporal nuestras operaciones en todas nuestras rutas autorizadas, a partir del día de hoy (ayer): martes 14 de julio. Esta medida se toma debido a la ola de extorsiones de la que somos víctimas”, explican.

A pocos días del vencimiento del contrato de concesión de los altos del Parque Cánepa, el presidente de la Sociedad Nacional de Mypes (SNM), Richard Foroca León, lanzó duras acusaciones contra el alcalde de La Victoria, Rubén Cano, a quien señaló de mantener un “doble discurso” y favorecer a la empresa La Sétima de Gamarra mediante negociaciones que, según afirmó, buscan extender la concesión más allá de su plazo legal.

Foroca recordó que el año pasado la municipalidad actuó con firmeza para recuperar el sótano del Parque Cánepa, pero sostuvo que ahora la actitud del burgomaestre es totalmente distinta frente a la empresa que administra los altos del complejo comercial.

DATO

NOVIEMBRE 2018. El presidente de la SNM también afirmó que la empresa pretende extender la fecha de culminación del contrato hasta noviembre de 2028 y renovar la concesión por otros 25 años.

Exigen recuperar el Parque Canepa

SOCIEDAD NACIONAL DE MYPES denuncia presunto trato preferencial a La Sétima de Gamarra. La concesión centro comercial vence este 18 de julio.



El dirigente denunció que funcionarios municipales habrían iniciado conversaciones con la concesionaria desde marzo de 2025 para ampliar el contrato, cuando —asegura— la única acción que corresponde es exigir la entrega inmediata del inmueble una vez vencida

la concesión.

Asimismo, cuestionó el modelo económico vigente, al señalar que la empresa pagaría apenas US\$ 8,910 mensuales al municipio por cerca de 6,000 metros cuadrados, mientras obtendría ingresos aproximados de US\$ 250 mil mensuales por alquileres a bancos,

restaurantes y empresas de telefonía.

Según Foroca, la última propuesta económica presentada por la concesionaria elevaría el pago a US\$ 17,980 mensuales, monto que calificó de “insuficiente” y una “limosna” para los intereses de los vecinos de La Victoria.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el poseedor u ocupante que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “Construcción de Puentes por Reemplazo en Sullana – Tambogrande - Paimas”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

ÍTEM	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Piura, Zona Registral N° I - Sede Piura.	PROGRESIVAS		LADO DE LA CARRETERA	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	CPRSTP-PD-TAMB-15	TELESFORO OJEDA CRISANTO	04131700	1070+734	1070+756	IZQUIERDO	TAMBOGRANDE	PIURA	PIURA

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, julio 2026

Treinta artistas en la exposición “Entre la habitación y el bolsillo”

LA NUEVA MUESTRA DE MAV PERÚ, que se inaugura este 16 de julio en la Galería John Harriman, reúne a destacadas artistas visuales para reflexionar sobre los desafíos cotidianos, la memoria, los afectos y las condiciones materiales desde las que las mujeres construyen su obra en el arte contemporáneo.

La creación artística rara vez ocurre en el silencio ideal de un estudio. Muchas veces nace entre las obligaciones domésticas, las responsabilidades familiares, el trabajo cotidiano y los pequeños espacios que deja el tiempo. Esa realidad inspira “Entre la habitación y el bolsillo”, la nueva exposición colectiva organizada por MAV Perú – Asociación de Mujeres en las Artes Visuales del Perú, que abrirá sus puertas el próximo 16 de julio en la Galería John Harriman, en Miraflores.

La muestra reúne el trabajo de 30 artistas visuales peruanas pertenecientes a distintas generaciones y trayectorias, quienes proponen una reflexión sobre los escenarios materiales, emocionales y políticos desde los cuales las mujeres producen arte en la actualidad. Más que una exhibición de obras, la propuesta busca abrir un espacio de diálogo sobre las experiencias que atraviesan la práctica artística femenina y las formas de resistencia que surgen desde la vida cotidiana.

La curaduría, a cargo de Maricel Delgado, establece un sugerente diálogo entre dos textos fundamentales del pensamiento feminista: Una habitación propia, de

ENTRE LA HABITACIÓN Y EL BOLSILLO

Exposición colectiva de la Asociación
de Mujeres en las Artes Visuales MAV PERÚ

CURADURÍA: MARICEL DELGADO



Virginia Woolf, y Carta a las escritoras de Gloria Anzaldúa. Mientras Woolf defendía la necesidad de contar con independencia económica y un espacio propio para crear, Anzaldúa respondía desde una realidad distinta, reivindicando la posibilidad de producir arte en medio de la cocina, el transporte público o las múltiples tareas que ocupan la vida diaria.

Esa tensión conceptual articula toda la exposición y plantea una pregunta vigente: ¿desde dónde crean hoy las mujeres artistas? Las respuestas aparecen a través de pinturas, fotografías, instalaciones, esculturas y diversas propuestas visuales que exploran temas como el trabajo de cuidados, la economía familiar, el cuerpo, la memoria, la casa, los afectos y las herencias

culturales transmitidas por otras mujeres.

Participan Teresa Carvallo, Alicia Cabieses, Vivian Wolloh, Cecilia Noriega-Bozovich, Lucy Angulo, Wilma Ehni, Mónica Cuba, Cecilia Alonso, Carolina Keckskemethy, Alessandra Rebagliati, Elena Castro, Augusta Sarria, Clo de la Puente, Mafe García, Rocío Rodrigo, Pilar Pedraza, Cynthia Capriatta, Patricia Eyzaguirre, Rocío Gómez, Nani Cárdenas, Denise Mulanovich, Carolina Bazo, Susana Aguilar, Mishelle Ramos, Mila Hubby, Vicky Avalos, Franci Quirita, Wendy Castro, Aisha Ascóniga y Karen Bernedo, conformando un panorama diverso de la producción artística contemporánea en el país.

La exposición permanecerá abierta hasta el 13 de septiembre en la Galería John Harriman (Jr. Bellavista 531, Miraflores), de martes a domingo, de 1:00 a 9:00 p. m. Más que una reunión de obras, “Entre la habitación y el bolsillo” propone una reflexión sobre la creatividad como un acto de resistencia cotidiana y sobre las múltiples formas en que las mujeres continúan transformando la experiencia de vivir en una poderosa expresión artística.



OPINIÓN

AARÓN VIZCARDO DELGADO

La nueva aurora de Andrés Sicchar

Todo poema nace de una pregunta dirigida al pasado. Muchas de las preguntas que buscamos responder nacen de nuestra incapacidad para volver sobre las tragedias nacionales y reconocer aquello que el poder insiste en borrar. El poema excava en el origen de las cosas y encuentra un espacio desde el cual resistir al olvido.

Andrés Sicchar nos presenta en *La nueva aurora* la construcción de recorridos por momentos de desintegración y de retorno a los saberes propios de la Amazonía. Sus poemas transitan entre el recuerdo, la compañía y la soledad, haciendo del territorio un lugar donde la memoria permanece viva frente a las múltiples formas de violencia. Resistir significa impedir que el genocidio se consuma por completo, que la historia desaparezca junto con quienes la habitan.

La muerte adquiere entonces una dimensión universal. Los poemas permiten que lo ocurrido en Palestina y la Franja de Gaza dialogue con las heridas abiertas del Perú: el desprecio hacia las comunidades, el racismo estructural y la normalización de la violencia sobre aquellos cuerpos considerados prescindibles. Sicchar no equipara tragedias, pero sí reconoce una misma lógica de exclusión que atraviesa distintos territorios.

En el fondo, el poemario nos devuelve a una pregunta que José Carlos Mariátegui formuló hace casi un siglo: la tierra sigue siendo el núcleo de nuestras disputas. ¿A quién pertenece? ¿Quién decide sobre la deforestación o sobre la convivencia forzada con el mercurio que contamina cuerpos y ríos? La nueva aurora encuentra en la poesía una forma de sostener esas preguntas y de enfrentar al poder, a una muerte anunciada y premeditada. Entonces la poesía resiste y nos recuerda aquellos emblemáticos versos de Dylan Thomas: «Donde hubo codos y pies aparecerán estrellas/ Y aunque se sumerjan en profundas aguas tendrán que resurgir/ Y aunque los amantes se extravién perdurará el amor/ Y la muerte perderá su dominio».



En memoria de la
Amazonía peruana

“La muerte de mi tribu”

El primer sencillo de “El Baguazo” forma parte de una producción inspirada en experiencias, recuerdos y acontecimientos que marcaron a las comunidades amazónicas, una propuesta que busca acercar al público a la realidad, la identidad y la riqueza cultural de la selva peruana.

Con “La muerte de mi tribu”, Gaona presenta el primer adelanto de “El Baguazo”, un proyecto musical integrado por seis canciones inspiradas en historias y experiencias vinculadas a la Amazonía peruana. La producción toma como referencia vivencias, recuerdos y acontecimientos que dejaron una profunda huella en la memoria colectiva de diversas comunidades amazónicas.



CON LA ROPA QUE SU MAMÁ GUARDÓ DESDE EL DÍA EN QUE ÉL NACIÓ.

Días después del nacimiento de su hijo Koa, el influencer y exintegrante de reality Hugo García conmovió a sus seguidores en redes sociales con un gesto que su madre, Fabiola Silva, había guardado durante tres décadas: la ropa

Hugo García emociona al mostrar a Koa

con la que él salió de la clínica el día que nació, conservada con la esperanza de que algún día la vistiera su nieto.

La imagen del recién nacido con esa misma prenda circuló rápidamente y generó una avalancha de reacciones entre sus seguidores. “Mi mamá guardó la ropita con la que salí de la clínica el día que nací, con la ilusión de que algún día la usara mi hijo. Hoy 33 años después... ese día llegó”, escribió García en su cuenta de Instagram, junto a la fotografía



del pequeño Koa vestido con la prenda.

El mensaje fue recibido con comentarios como “Así luce una paternidad deseada”, “Se nota que lo esperaron con ilusión” y “Eso es

una bendición”.

El detalle protagonizado por Fabiola Silva llegó en el contexto de los primeros días de vida de Koa García Ladera, quien nació el 11 de julio de 2026 en Miami.

“TENGO MIEDO DE MALGASTAR MI TIEMPO CON LO QUE NO ES MUTUO”, DIJO.

La separación de Sheyla Rojas y el empresario mexicano Sir Winston no dejó de generar reacciones en el mundo del espectáculo peruano. Días después de confirmar el quiebre con una frase escueta en redes sociales, la influencer decidió ampliar su versión a través de un mensaje en TikTok que sus seguidores leyeron como una explicación directa sobre el fin de una relación que se extendió por cinco años. “La gente tiene miedo

Sheyla Rojas explica su ruptura con Sir Winston



de estar soltera, yo tengo miedo de malgastar mi tiempo con lo que no es mutuo”, escribió Sheyla Rojas en esa plataforma, tras su ruptura. La frase, breve

pero contundente, apuntó a la falta de reciprocidad como el factor determinante que la llevó a cerrar ese capítulo. La publicación circuló rápidamente

entre sus seguidores, quienes hasta hace poco esperaban que la pareja llegara al matrimonio tras haber construido una vida en común en Guadalajara, México.

La confirmación de la separación llegó el 12 de julio, cuando una seguidora le preguntó a Rojas por la ausencia de Sir Winston y por su prolongada estadía en Lima. La respuesta fue directa: “Terminamos, gracias por preguntar”.

Traen coronas del
Miss y Mister Tourism
Intercontinental

Sabrina y Mauricio Pulgar triunfan

Los representantes peruanos Sabrina Herazo y Mauricio Pulgar dejaron en alto el nombre del país tras lograr una destacada participación en el certamen Miss y Mister Tourism Intercontinental, cuya gala final se celebró recientemente en la República Dominicana con la concurrencia de delegaciones de diversos países latinoamericanos.

Ambos embajadores nacionales regresan al Perú portando importantes coronas, un logro que consolida su rol como promotores de la riqueza cultural, el folklore, la gastronomía y los destinos turísticos del país en el exterior.

Ante las corrientes de opinión que consideran que este tipo de eventos han perdido vigencia, la directora de la organización del certamen en el Perú y exreina de belleza, Úrsula Pedreros, defendió firmemente el valor y el propósito de esta plataforma internacional.



Entrevista:

RUBÉN
QUIROZ ÁVILA

Leda habita poesía y compromiso absoluto con libros. Maestra y promotora de la lectura va mostrándonos el valor de las bibliotecas, la dimensión transformadora de la escritura y su posibilidad de devolvernos la fe y la esperanza.

¿Por qué persistir en la poesía?

Más que persistir siento que me he “rendido” en la Poesía desde el espíritu del poema “Sal si puedes II” de la gran Rossella Di Paolo. Recuerdo que hace años trabajaba sin hora de salida y si bien fue un tiempo rico de creación colectiva pedagógica también fue un tiempo de acumular sed de atender esa urgencia poética del llamado espiritual, visceral de escribir poéticamente. Descubrí que necesitaba volver a habitar el tiempo sensorial, afectivo de mi casa familiar en Huasta, en los meses de vacaciones de mi infancia y pubertad, en casa de mis abuelos, en familia, y con los cuidados de Rosalía, mi abuela maestra y curandera, cuando era una niña enfermiza, sonámbula, y triste. Y este descubrimiento llegó en medio de crisis: separación con el amor

Leda Quintana: “El derecho a la lectura es honrar el derecho a fraguar nuestra voz propia”

de mi vida, la muerte de mi padre... La poesía que había postergado en mis etapas trabajólicas crecía hasta “cercarme” (insomnio, depresión, miedos de la infancia) y todo esto era el llamado mayor de poetizar TODAS mis “casas umbrías” en Lima, Yauyos y Huasta (Áncash). Entonces empecé mi camino de rendición poética que es también un camino de reconocer que “solo sé que nada sé” y empezar a desaprender, aprender, reaprender en talleres y recientemente en la Maestría de escritura creativa en la PUCP. Y en este camino poético he aprendido a morir y a renacer en cada uno de mis procesos creativos y también en cada uno de los libros que he escrito sola o comunidad (Piedras Madres y No podría escribir sobre otra cosa).

En tu poemario La casa de Huasta hay memoria ancestral pero también dolor. Cuéntanos de su concepción.

La casa de Huasta es una ofrenda a mis raíces huastinas, a toda mi familia materna ancashina y pertenece a mi proyecto La casa umbría, un libro que sigo escribiendo desde la memoria de mis poéticas familiares migrantes. La



casa es un gran tópico para poetizar la necesidad de refugio afectivo, espiritual, material. La presencia o ausencia de “casas” con condiciones no solo de vida digna sino también de Sumaq Kawsay es un tema muy político. Este tópico es muy entrañable en mi historia familiar (mi paterna abuela pernoctaba con todos sus hijos en una cueva en su chacra en Chayara, altura de Yauyos/ la casa de Huasta todavía existe y me gustaría convertirla en un centro cultural/ mi casa sanborjina cobijó a Gonzalo Portals, mi amado ex esposo, en sus últimos meses de vida). En ese sentido, la imagen de la Poesía como casa oscura, umbría del gran Martín Adán fue y sigue siendo la gran metáfora para poetizar las ofrendas a mis raíces andinas: mis casas de infancia marcadas por las

heridas de la migración, la ruralidad, la ausencia del Estado y, sobre todo, tantas violencias que atraviesan todas las casas umbrías de la familia y del país. Y volviendo a tu pregunta, con mi hermana Nadezhda Vásquez Cucho y con mi hermana poeta Gloria Alvitres conversamos sobre nuestras abuelas, compartimos nuestros últimos hallazgos desde nuestros archivos familiares para concluir que nuestras ancestras fueron portadoras de dolor, sí, pero también portadoras de fortaleza, de un vigor en la cotidianidad, de resistencia y querencia a sus raíces, de memoria de ritos de sanación. Mi abuela Rosalía, a quien yo dedico mi último poemario La casa de Huasta, me enseñó que pese a tantas adversidades existe poesía al agradecer a la pachamama (existe poesía al

orar, agregaría mi hermana Tere Orbegoso), al practicar el ramtín, al contemplar las constelaciones del cielo en Huasta, al escuchar música huastina. Existe poesía al participar en la ceremonia del tocosh (que es una especie de arte poética para mí).

Además, eres una promotora incansable de la lectura. ¿Por qué?

Cuando era una niña con “susto” me curó la querencia familiar, el aire de Huasta, las historias orales que me compartían mis abuelos y mi madre, pero también los libros que me leían y que luego yo leí en la biblioteca de mi padre. Tuve grandes familiares mediadores que crearon puentes entre la cultura oral y la cultura escrita. Dejé de ser niña “opa” y muda. Gracias a la lectura ejercí “mi derecho a la metáfora”, como señala Petit. Soy consciente que en mi proyecto de vida late mi sensibilidad de devolver lo que me salvó de niña; por eso, mi llamado a tejer caminos, acciones concretas para aterrizar en comunidad el derecho a la palabra. Creo en políticas públicas que democratizan diversos itinerarios de lectura (que incluyan a la poesía en un país de gran tradición poé-

tica) y, como maestra y mediadora de lectura, creo en un plan lector intercultural con prácticas letradas significativas engarzadas a lo oral. Estoy convencida de que honrar el derecho a la lectura es honrar el derecho a fraguar nuestra voz propia y esto es fundamental siempre... más aún en tiempos de censura y de dictadura.

Biodata de Leda Quintana Rondón.

Se tituló como maestra de lengua y literatura en su querida alma mater, el Pedagógico de Monterrico y se formó como mediadora de lectura y gestora cultural en talleres y un diplomado, pero sobre todo gracias a la impronta vital de su familia de maestros ancashinos y yauyinos. Ha trabajado en proyectos de lectura del ámbito escolar en Lima y Juliaca (Puno) y ha escrito, en equipo, diversos materiales educativos. Recientemente ha publicado el poemario La Casa de Huasta (Máquina Purísima). El 31 de julio del presente año presentará en FIEBRE Yo voy a orar por ti (placeta ilustrada por Eduardo Yaguas con un retrato de Sebastián García Quintana).

Las empresas buscan experiencia. La UPSJB empieza a formar ese perfil desde el segundo ciclo

Las empresas ya no buscan únicamente profesionales con conocimientos teóricos. Hoy valoran la capacidad para resolver problemas reales, negociar, vender y tomar decisiones desde el inicio de su formación. La educación experiencial se consolida como una de las principales tendencias en la enseñanza universitaria.

El mercado laboral está cambiando a una velocidad sin precedentes. En un entorno donde las empresas demandan profesionales capaces de adaptarse, innovar y generar resultados desde el primer día, la formación universitaria también ha tenido que transformarse. Hoy, aprender únicamente en el aula ya no es suficiente. La experiencia práctica se ha convertido en uno de los principales diferenciadores para quienes aspiran a liderar organizaciones en un entorno altamente competitivo.

Diversos estudios respaldan esta tendencia. El Future of Jobs Report 2025, del Foro Económico Mundial, señala que las habilidades más valoradas por los empleadores incluyen el pensamiento analítico, la resolución de problemas, el lide-



razgo, la comunicación, la capacidad de negociación y la toma de decisiones, competencias que se desarrollan con mayor eficacia mediante experiencias prácticas y aprendizaje basado en proyectos.

Para el Mg. Dino Yacarini Machuca, especialista en Administración de Negocios, Logística, Comercio Internacional y Operaciones de Comercio Exterior, y docente de la carrera de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Privada San Juan Bautista, esta nueva realidad exige replantear la forma en que se forman los futuros profesionales.

“Los estudiantes ya no pueden esperar hasta los últimos ciclos para enfrentarse a situaciones reales. El mercado necesita profesionales que lleguen con experiencia en negociación, ventas, análisis comercial y toma de decisiones. Esa preparación debe comen-

zar desde los primeros ciclos universitarios.”

APRENDER HACIENDO: UNA TENDENCIA QUE GANA ESPACIO

La educación experiencial se ha convertido en una de las metodologías más importantes en universidades de todo el mundo. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los modelos educativos que combinan conocimientos teóricos con experiencias prácticas fortalecen significativamente el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas complejos.

En carreras vinculadas con los negocios, esta metodología cobra especial relevancia, ya que permite que los estudiantes comprendan cómo funcionan realmente los mercados, las empresas y las relacio-



**UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA**

nes comerciales.

“Cuando un estudiante participa en un proceso de venta, negocia con un cliente o plantea una solución para un caso empresarial, desarrolla habilidades que difícilmente podrían adquirirse únicamente mediante clases teóricas. La experiencia transforma el aprendizaje.”

FORMACIÓN CON EXPERIENCIAS REALES DESDE EL SEGUNDO CICLO

Con ese enfoque, la Universidad Privada San Juan Bautista incorpora una metodología donde los estudiantes de la carrera de Administración de Negocios Internacionales participan, desde el segundo ciclo, en experiencias reales vincula-

das con negocios, ventas y gestión comercial.

A través de actividades prácticas, simulaciones empresariales y proyectos aplicados, los futuros profesionales fortalecen competencias como negociación, liderazgo, análisis de mercados, trabajo en equipo, comunicación estratégica y toma de decisiones, preparándose para responder a las exigencias de empresas que operan tanto en el mercado nacional como internacional.

Este tipo de experiencias también les permite comprender, desde una etapa temprana de su formación, cómo funcionan las dinámicas comerciales, la gestión logística y las operaciones vinculadas al



comercio internacional.

PREPARARSE PARA UN MERCADO QUE EXIGE RESULTADOS

Según el informe Graduate Employability Report, elaborado por Times Higher Education, los empleadores valoran cada vez más a los egresados que llegan con experiencia práctica, capacidad para resolver problemas reales y habilidades desarrolladas en escenarios similares a los que enfrentarán en su vida profesional.

Para el Mg. Dino Yacarini Machuca, esa preparación representa una ventaja competitiva para quienes buscan construir una carrera con proyección internacional.

“El aprendizaje cobra verdadero sentido cuando el estudiante comprende cómo aplicar el conocimiento para generar soluciones. Formar profesionales con experiencias reales desde el inicio de su carrera significa prepararlos para asumir desafíos con mayor seguridad, criterio y visión estratégica. Esa es la apuesta que impulsamos desde la carrera de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Privada San Juan Bautista.”

Exp. 32-2026-0-3003-JR-CI-01. EDICTO: Por ante el Juzgado Civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio César Arbieto Huansí; Secretario Judicial Rómulo E. Suárez Palacios, se ha dispuesto publicar un extracto de la DEMANDA, cuyo tenor es el siguiente: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por DOLORES EXORDINA CANALES RODRIGUEZ VDA. DE SARMIENTO contra DIRECCIÓN GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LIMA; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. 2.- En consecuencia, córrase traslado al demandado por el término de DIEZ DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. 3.- Notifíquese por edictos la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda. Lurín, 30 de junio de 2026. RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS, Secretario Judicial. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Poder Judicial

Exp. 317-2026-0-3003-JR-CI-01. EDICTO: Por ante el Juzgado Civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio Cesar Arbieto Huansí; Sec. Judicial Rómulo E. Suárez Palacios, se ha dispuesto publicar un extracto de la DEMANDA, cuyo tenor es el siguiente: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por JOSE CARLOS MUNIVE HUALPA contra CRIFARMA SAC Y PERCY YOLER VICENTE CASIO y por ofrecido los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. 2.- En consecuencia, córrase traslado al demandado por el término de DIEZ DÍAS, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE. 3.- Notifíquese por edictos la presente resolución con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda. Lurín, 30 de junio de 2026. RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS, Secretario Judicial. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Poder Judicial

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL
CONSHOCHOCKEN S.A.C.
R.U.C. N° 20551926690

En Junta General de Accionistas de fecha 17 de noviembre del 2025 de la sociedad CONSHOCHOCKEN S.A.C. con R.U.C. No. 20651926690, se acordó en reducir el capital social de S/ 2'075,910.00 (Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Diez y 00/100 Soles) a la suma de S/ 904,312.00 (Novecientos Cuatro Mil Trescientos Doce y 00/100 Soles); en consecuencia, a pasar de 2'075,910 acciones a 904,312 acciones, mediante la amortización de valor nominal de 1'171,598 acciones de propiedad de todos los accionistas a prorrata. Asimismo, como consecuencia de la reducción señalada se acordó la modificación del artículo Quinto del Estatuto. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades. Lima, 18 de junio del 2026. LA GERENCIA GENERAL

AVISO DE ESCISION

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de LSA CONTACT TEAM S.A.C. (la sociedad escindida) y BAREMYS & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (la sociedad beneficiaria) ambas de fecha 30 de junio de 2026, se ha aprobado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigor al otorgamiento de la escritura pública de escisión. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380 de la ley general de sociedades. Lima. 02 de julio de 2026

LSA CONTACT TEAM S.A.C
BAREMYS & ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Cuarto Juzgado de Paz Letrado FAMILIA - CIVIL- LABORAL CONDEVILLA
Exp.0010-2026-0-00043P-CI-04
Materia: SUCESIÓN INTESTADA
Juez: VICENTE MILLA, CARMEN VERONICA.
Especialista: MEDINA BELLO MIRIAM MARLENE.
Demandante: NEMESIO PAULINO CUENCA RODRIGUEZ SE RESUELVE:
1.- Admitir a trámite la demanda presentada por NEMESIO PAULINO CUENCA RODRIGUEZ, DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE ANGELICA ROSA RODRIGUEZ VALDERAMA, FALLECIDA EL 31 / 12/1991 DEBIENDO TRAMITARSE EN LA VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, CON CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y MINISTERIO PÚBLICO (FISCALÍA CIVIL Y FAMILIA DE TURNO DE LIMA).
2.- PROCEDERSE EL ESPECIALISTA LEGAL CON PUBLICAR EL EDICTO ELECTRÓNICO (EXTRACTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA), A ELABORARSE POR EL ESPECIALISTA LEGAL Y PUBLICARSE EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.
3.- REMITIRSE LOS PARTES JUDICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA DE SUNARP.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
JUEZ: VICENTE MILLA CARMEN VERONICA.
MEDINA BELLO MIRIAM MARLENE
ESPECIALISTA JUDICIAL
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA- CIVIL- LABORAL CONDEVILLA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE

Exp. 2831
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña LUCIA BEATRIZ MONTERO TORRES, solicitando la Sucesión Intestada de don DIONICIO MONTERO PAPUICO, fallecida el día 06 de febrero del 2026 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 07 de julio del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

AVISO DE TRANSFORMACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACUERDO DE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2026, SE ACORDO TRANSFORMACION DE LA EMPRESA "MULTISERVICIOS DYVAL E.I.R.L.", CON RUC N° 20605002201, AHORA COMO "MULTISERVICIOS DYVAL S.A.C.".

LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.
MILAGROS YUME BAZAN
DNI N° 47526229
TITULAR GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 09 de julio de 2026, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de TRAVELING PEOPLE & SHOW S.A.C., con RUC 20603652631, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a Erick Alfredo Fernandez Zagaceta, peruano, identificado con DNI N° 72032758.

Lima, 09 de julio de 2026.
Erick Alfredo Fernandez Zagaceta
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC NRO. 20609918561

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "GRUPO MIGO S.A.C.", NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR ÁNGEL PADILLA ARELLANO, CON DNI NRO. 41894951.

LIMA, 12 DE JULIO DEL 2026.
ÁNGEL PADILLA ARELLANO
LIQUIDADOR
D.N.I. NRO. 41894951

Exp. 2837
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña VILMA VIRGINIA ROMANI TAFUR DE LOZANO, solicitando la Sucesión Intestada de don ENRIQUE ARMANDO CRISANTO LOZANO GARAY, fallecido el día 26 de abril del 2026 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 03 de julio del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante mí, IRAIDA ESTHER ARELLANO SEGOVIA DE ESTEBAN, solicita la Sucesión de TOMAS ARELLANO PUCAHUARANGA, domiciliado y fallecido en esta capital el 22 DE ENERO DE 2025. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 10 de Julio del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

Kardex N° 1835 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amataus N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, KLIMER EUGENIA CASTILLO HUACHACA Y PACO RAUL CASTILLO HUACHACA, han solicitado la sucesión intestada de su padre RAUL CASTILLO AYCHO, fallecido el 25 de Marzo de 2,026 quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que crean tener derecho a heredar.

Lima, 11 de Julio de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EDICTO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO
EXPEDIENTE: 1143-2026, ANTE 2º JUZGADO DE PAZ LETRADO LOS OLIVOS, JUEZA TATIANA LUCIA DIAZ DIAZ, ESPECIALISTA KATHERINE JULISSA QUISPE GALLEGOS DE ACUÑA, DON JAVIER ALDO DURAN FALCON, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO No. 841, REGISTRADA 15 DE DICIEMBRE DE 1962, MUNICIPALIDAD DE LIMA, REFERENTE AL NOMBRE DE MI PADRE DEBIENDO SER LO CORRECTO ALDO INGA DURAN ANCHELIA Y MADRE YOLI GUADALUPE FALCON ROJAS, POR LO QUE SE PUBLICA 12 DE JUNIO DE 2026. ABOGADO ROGER SANTIAGO VIVAR PINEDA.

ROGER S. VIVAR PINEDA
ABOGADO
CAL. 40430.

K-3608
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA TERESA SARA PRADO QUIÑONEZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNA DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA RECURRENTE COMO: "TERESA SARA PRADO QUIÑÓNEZ", SIENDO LO CORRECTO COMO: "TERESA SARA PRADO QUIÑONES", Y, - EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE COMO "AQUILINA QUIÑÓNEZ DE PRADO", SIENDO LO CORRECTO COMO "AQUILINA QUIÑONES VASQUEZ DE PRADO".

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

NC.3804
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, HAYDEE ZENAIDA LANDECHO GARCIA VDA DE GONZALES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO CÓNYUGE RAFAEL GONZALES SANTISTEBAN, FALLECIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NC 3805
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ZOILA ROSA ESPINOZA ROMERO DE SALCEDO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR ZOILA GUADALUPE SALCEDO ESPINOZA SEGÚN FALCUTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15211477 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OCINA REGISTRAL DE LIMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE EUFEMIA ZORAIDA ROMERO CHAVEZ, FALLECIDA EL 24 DE MARZO DEL 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

NC 3813
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N.° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, KELLY EVELYN SAAVEDRA PÉREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE ROCIO MARIANA PEREZ CASTRO, FALLECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE JUNIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

K-3609
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LUIS FERNANDO PRADO QUIÑÓNEZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNA DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA RECURRENTE COMO: "HAYDEE MARIBEL PRADO QUIÑÓNEZ", SIENDO LO CORRECTO COMO "DOÑA HAYDEE MARIBEL PRADO QUIÑONES", Y - EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE COMO "AQUILINA QUIÑÓNEZ DE PRADO", SIENDO LO CORRECTO COMO "AQUILINA QUIÑONES VASQUEZ DE PRADO".

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K-3610
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LUIS FERNANDO PRADO QUIÑÓNEZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNA DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA RECURRENTE COMO: "LUIS FERNANDO PRADO QUIÑÓNEZ", SIENDO LO CORRECTO COMO "LUIS FERNANDO PRADO QUIÑÓNES", Y - EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE COMO "AQUILINA QUIÑÓNEZ DE PRADO", SIENDO LO CORRECTO COMO "AQUILINA QUIÑONES VASQUEZ DE PRADO".

LIMA, 09 DE JULIO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011259-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JUNCHAYA ALDANA JUAN CARLOS KRISHNA, de 59 años de edad, DNI. 20015288, natural de Junín - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Trabajador Independiente, domiciliado en AV. DEL AIRE 1579, DPTO. 302- SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña HUAMAN ASIPALI SUSANA, de 59 años de edad, DNI. 20103220, natural de Loreto - Alto Amazonas - Santa Cruz, de nacionalidad Peruana, Trabajadora Independiente, domiciliada en AV. DEL AIRE 1579, DPTO. 302- SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EXP. N° 21838-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta AUGURIO NARCISO ZAVALA TRUJILLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SAUL ZAVALA CRISPIN, fallecido el día 29 DE ABRIL DE 1996, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21839-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta AUGURIO NARCISO ZAVALA TRUJILLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ERACLIDA TRUJILLO NAVARRO, fallecida el día 30 DE JULIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23387-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta VICTOR ANDRES QUISPE PALACIOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre NARCISO QUISPE CUCHO, fallecido el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011575-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don BLAS ROMERO ESTEBAN, de 66 años de edad, DNI. 07563397, natural de Ancash - Pomabamba - Pomabamba, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en JR. LOS ROSALES 322 DPTO. 501 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA y doña AREVALO PISCO ADMA EMITA, de 77 años de edad, DNI. 07586194, natural de Ucayali - Coronel Portillo - Calleria, de nacionalidad Peruana, Cosmóloga, domiciliada en JR. LOS ROSALES 322 DPTO. 501 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011951-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don DE LA CRUZ VARGAS KENNITH, de 23 años de edad, DNI. 72967562, natural de Junín - Chanchamayo - Pichanqui, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en PJE. COOPERATIVA 146 - URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA y doña CARDENAS DE LA CRUZ PAMELA, de 27 años de edad, DNI. 74957471, natural de Lima - Lima - San Luis, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en PJE. COOPERATIVA 146- URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0012159-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don TANTA ROCA ALFONSO, de 53 años de edad, DNI. 09932405, natural de Ayacucho - Cangallo - Los Morochucos, de nacionalidad Peruana, Trabajador Independiente, domiciliado en AV. DEL AIRE 1697 - SAN LUIS - LIMA y doña CUMAPA SANGAMA FIORELLA, de 45 años de edad, DNI. 40798115, natural de Ucayali - Coronel Portillo - Calleria, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en AV. DEL AIRE 1697 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EXP. N° 23658-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta MANUEL PABLO JANAMPA GAVONEL solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PABLO JANAMPA PERALTA, fallecido el día 23 DE ABRIL DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23696-2026 NC

Ante mí despacho notarial se presenta DANIEL ALEJANDRO MELCHERT ANDRADE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo JULIO FERNANDO ANDRADE VIDAL, fallecido el día 16 DE ENERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23712-2026-NC

Ante mí despacho notarial se presenta MARIANELA MARRÉS URIBE solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano VICTOR ANGEL MARRÉS URIBE, fallecido el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23727-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA MEZA QUISPE DE MORANTE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALBERTINA QUISPE MEJIA VDA DE MEZA, fallecida el día 24 DE MARZO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23734-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA DEL CARMEN CHAVEZ LOAYZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HILARIO CHAVEZ DIAZ, fallecido el día 16 DE AGOSTO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23750-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ARMANDO AUGUSTO ALVAREZ CORDERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LEONIDAS CORDERO CALDAS DE ALVAREZ, fallecida el día 05 DE FEBRERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL EXP. N°00249-20256

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:
Don: MARLON ABRAHAM CARDENAS QUINTANA, Natural de: Lima – Lima – Magdalena del Mar, Nacionalidad: Peruana, Edad: 22 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Estudiante, Domicilio: Jr. Yungay Diego de Agüero 129 San Miguel.
Y Doña ARACELI MARIANA CASAVILCA TORRES, Natural de: Lima – Callete – Imperial, Nacionalidad: Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Estudiante, Domicilio: Jr. California 127 Callao.
Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, jueves 25 de Junio de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE Subgerente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0015033-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MANUEL ERNESTO HUAROC ALFARO, natural de JUNIN - YAULI – MOROCOCHA, DNI: N° 09886673, ocupación: ADMINISTRADOR, nacionalidad PERUANO, de 55 años de edad, estado civil: SOLTERO, domiciliado en: LOS PARQUES EL AGUSTINO EDIF. 6 DTO 301 COND LOS NOGALES - EL AGUSTINO; y NELLY QUILLAS CUPE , natural de AYACUCHO - LUCANAS – CARMEN SALCEDO, DNI: N° 10230624, ocupación ENFERMERA, nacionalidad PERUANA, de 51 años de edad, estado civil: SOLTERA, domiciliada en: LOS PARQUES EL AGUSTINO EDIF. 6 DTO 301 COND LOS NOGALES – EL AGUSTINO. Van a contraer matrimonio en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253 del código civil.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL AGUSTINO
14 DE JULIO DE 2026
MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL



SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0011448-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don MONTERAS LOPEZ DIEGOBERTO, de 35 años de edad, DNI. 47681254, natural de Ayacucho - Huamanga - Vinchos, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en JR. ROSA NOGUERA 507 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña GALVEZ ARROYO GREY ESTHEFANY, de 32 años de edad, DNI. 75671263, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en JR. ROSA NOGUERA 507 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 13 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

EXP. N° 23751-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO ESCALANTE TRUJILLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ADELAIDA TRUJILLO MENDOZA, fallecida el día 22 DE ABRIL DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23753-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presentan PETER LUIS MATOS COTRINA y HERMELINDA VELASQUEZ OMONTE, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 08 de julio del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23762-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO FELIX VALENZUELA BARRETO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SERAPIO VALENZUELA MONTES, fallecido el día 12 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de JULIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON: ROGER VILLANUEVA CARUAJULCA, identificado con D.N.I. N° 45909054, Natural de CAJAMARCA/HUALGAYOC/BAMBAMARCA, Ocupación: CONSTRUCCION CIVIL, Nacionalidad: PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Domiciliado en AV. LOPEZ PASOS 535, CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO/CALLAO, y DOÑA: SENEDRA HIRABETH PISCOSA SEGOLIVA, identificad con D.N.I.N°41612481, Natural de BELLA VISTA/CALLAO, Domiciliado en AV. LOPEZ PASOS 535, CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO/CALLAO, Ocupación: TECNICA EN ADMINISTRACION, Nacionalidad: PERUANA, de 43 años de edad, estado civil SOLTERA, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil.
Carmen de la Legua Reynoso, 13 de julio del 2026.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
Dr. PATRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL
CAL. 75468

EDICTO JUDICIAL, En el Expediente N° 00402-2025-0-3002-JP-CI-02, Juzgado de Paz Letrado Civil de S.J.M, sobre sucesión intestada; Juez Walter Christian Pavia Puga; Especialista Margot Cáceres Tapia, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO.- San Juan de Miraflores, tres de junio del del año dos mil veinticinco.- parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por MARIA CONSUELO CORDOVA GARCIA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue JULIA GARCIA OBLITAS, quien falleció el 22 de diciembre de 1999 en el distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en vía de proceso NO CONTENCIOSO. (...); PUBLIQUESE con las formalidades de ley, a fin de que se apersonen los que se consideren con derecho a heredar. Katherine L. Calle Pajuelo – Abogada – Reg. C.A.L. N° 41405.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
ÁREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL - EXP. N° 206-26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALEX PETER MUNDACA MALCA, De 43 años de edad, natural de LAMBAYQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación DOCENTE, Domiciliado en MZ. F LT. 14 SANTA ROSA - SAN MARTIN DE PORRES Y Doña: LILY ARACELY LOPEZ CALLE, de 35 años, natural de PIURA - MORROPON - CHULUCANAS, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO MZ. A LT. 01 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.
CARABAYLLO, 02 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

EXP. N° 23769-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta TOMAS WALTER ROMAN TINOCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana MARCELA JUANA ROMAN TINOCO, fallecida el día 18 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 08 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23772-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CRUZ MARIA VALDERRAMA PAREDES DE VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge SEGUNDO IDAEL VASQUEZ ESPINOZA, fallecido el día 11 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23781-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSSANA DE JESUS CARDENAS CHACON DE MATOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GUSTAVO MANUEL MATOS MORENO, fallecido el día 05 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:
Don: LUIS ERNESTO BALLARDO TRUJILLO, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: NOTIFICADOR, Domicilio: CALLE LOS PROGRESISTAS AA4 40 – URB PRO STO SEC 1° ET – LOS OLIVOS
Doña: MARÍA BEATRIZ VALLE CALIXTO, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA, Domicilio: CALLE LOS PROGRESISTAS AA4 40 – URB PRO STO SEC 1° ET – LOS OLIVOS
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
Los Olivos, 14 de julio de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del Código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don GIAN PIERO PEÑA RAMIREZ, identificado con DNI N.° 74810504, de 25 años de edad, natural de Lurigancho, provincia y departamento Lima - Nacionalidad Peruana, Estado Civil Soltero, ocupación Barbero, domiciliado en Mz. A-A Lt. 11 Pueblo Nuevo Buenos Aires, Santa Eulalia, Huarochiri, Lima. Y EVELYN STEFANY BARRETO SANCHEZ, identificada con DNI N.° 71819754, de 26 años de edad, natural de San Mateo de Otao, provincia Huorochiri y departamento Lima - Nacionalidad Peruana, Estado Civil Soltera, ocupación Tec. Enfermería, domiciliada en Mz. A-A Lt. 11 Pueblo Nuevo Buenos Aires, Santa Eulalia, Huarochiri, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil.
Santa Eulalia, 14 de julio de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES - DNI N° 10171645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

K.-NCT-152-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROSARIO LOURDES BAUER CHABANEIX SOLICITA la sucesión intestada de PAULO EDMUNDO BAUER COTRINA, fallecido en esta capital, el 24 de junio del 2013, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de Julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 23782-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARISOL LILIANA NUÑEZ COTRINA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA LUZ COTRINA ZEVALLOS VDA DE NUÑEZ, fallecida el día 04 de diciembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 08 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K.-NCT-124-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FAVIANA DEL ROSARIO AMAYO CARBAJAL solicita la sucesión intestada de CARLOS MARTIN AMAYO FERREYRA, fallecido en esta capital, el 8 de mayo del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-126-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: NOÉ TAIPE PACHECO solicita la sucesión intestada de JULIA PACHECO CUELLAR DE TAIPE, fallecida en tránsito en la ciudad de Buenos Aires Argentina, el 5 de noviembre del 2022, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-128-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FRANCISCO CORRALES HUAMAN solicita la sucesión intestada de ROBERT CORRALES ATAUCURI, fallecido en esta capital, el 27 de enero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-129-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: BERTHA YOLENIA AMADO LUYO solicita la sucesión intestada de DOROTEA BERTHA LUYO DE TOMAS VDA DE AMADO, fallecida en esta capital, el 16 de Julio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-NCT-130-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOSE LUIS SANEZ FERNANDEZ SOLICITA la sucesión intestada de VALENTINA FERNANDEZ QUINTO, fallecida en esta capital, el 22 de marzo del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 06 de julio de 2026.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU



DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2143805-2026-MINCETUR (fecha 05.06.2026)	AV. 15 DE JULIO LOTE 07 MZ. "B" – HUAYCÁN, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córcap
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

AVISO DE FUSIÓN DE
ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. & ZOLUXIONES BPO S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de:

- (i) ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.° 14219982 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y
 - (ii) ZOLUXIONES BPO S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.° 12665693 del Registro de Personas Jurídicas de Lima;
- celebradas con fechas 04 de mayo de 2026 y 05 de mayo de 2026, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades. En virtud de dicha operación, ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. actuará como sociedad absorbente y absorberá a ZOLUXIONES BPO S.A.C., sociedad absorbida, transfiriéndose a título universal a favor de la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación. Se publica para los efectos de ley

Lima, 24 de junio de 2026
Cecilia López Torres
APODERADA DE ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C.
Cecilia López Torres
A PODERADA DE ZOLUXIONES BPO S.A.C.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2614 N.C.)**

La señora **MARÍA TERESA VIGIL SALAZAR**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura el nombre de su madre como: **TERESA SALAZAR DE VIGIL**, debiendo decir **TERESITA DE JESÚS SALAZAR VERGARAY DE VIGIL**, como es lo correcto.

Lima, 07 de julio del 2026.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2613 N.C.)**

El señor **JUAN ANTONIO VIGIL SALAZAR**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura el nombre de su madre como: **TERESA DE JESÚS SALAZAR**, debiendo decir **TERESITA DE JESÚS SALAZAR VERGARAY**, como es lo correcto.

Lima, 07 de julio del 2026.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2620 N.C.)**

El señor **LUIS DOMINGO AUSEJO SALAS**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual el nombre de su señora madre aparece como: **RENÉE SALAS DE AUSEJO**, debiendo decir **MARÍA RENÉ SALAS LA TORRE DE AUSEJO**, como es lo correcto.

Lima, 03 de julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2618 N.C.)**

El señor **LUIS DOMINGO AUSEJO SALAS**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus señores padres, en la cual el nombre de la cónyuge aparece como: **MARIA RENEE SALAS LA TORRE**, debiendo decir **MARÍA RENÉ SALAS LA TORRE**, como es lo correcto.

Lima, 03 de julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2611 N.C.)**

La señora **MARÍA TERESA VIGIL SALAZAR**, con DNI N° 08261135, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Terésita De Jesús Salazar Vergaray Vda De Vigil** con DNI N° 08222201, fallecida el 03 de marzo del 2025; siendo su último domicilio en Calle Federico Villarreal 635, Urbanización Chacarilla de Santa Cruz, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.
Lima, 07 julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2621 N.C.)**

La señora **MARTHA RENÉE AUSEJO SALAS DE PAULMANN**, representada por la señora **PATRICIA ELENA VILLEGAS AUSEJO**, con poderes inscritos en la partida electrónica 16163671 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual el nombre de su señora madre aparece como: **RENÉE SALAS DE AUSEJO**, debiendo decir **MARÍA RENÉ SALAS LA TORRE DE AUSEJO**, como es lo correcto.

Lima, 03 de julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2612 N.C.)**

La señora **MARÍA TERESA VIGIL SALAZAR**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus señores padres, en la cual el nombre de la cónyuge aparece como: **TERESA DE JESÚS SALAZAR**, debiendo decir **TERESITA DE JESÚS SALAZAR VERGARAY**, como es lo correcto.

Lima, 07 de julio del 2026.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2619 N.C.)**

El señor **LUIS DOMINGO AUSEJO SALAS**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hermana, la señora **ANA CECILIA AUSEJO SALAS**, fallecida, en la cual el nombre de su señora madre aparece como: **RENÉE SALAS DE AUSEJO**, debiendo decir **MARÍA RENÉ SALAS LA TORRE DE AUSEJO**, como es lo correcto.

Lima, 03 de julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2622 N.C.)**

La señora **IRIS CLAUDIA BALAREZO PAZ** con DNI N° 09541889, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **CESAR ULISES BALAREZO DURAND**, con DNI N° 07841568, fallecido el 06 de febrero del 2023; siendo su último domicilio en calle Ataulfo Argenta N° 150, urbanización Las Magnolias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.
Lima, 03 de julio del 2026

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Diario
UNO

**PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772**

Primeros auxilios si hay heridos durante un terremoto

Especialista explica que en caso de sismos es indispensable mantener la calma y contar con una mochila de emergencia.



Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y, además del impacto del movimiento, dejan como consecuencia personas con golpes, heridas, fracturas o hemorragias. Por ello, conocer algunas técnicas básicas de primeros auxilios puede marcar la diferencia mientras llegan los equipos de emergencia.

Jorge Pareja, médico del Servicio de Emergencia del Hospital Octavio Mongrut de EsSalud explicó que las lesiones más frecuentes después de un terremoto son las fracturas, heridas,

contusiones y golpes ocasionados por la caída de objetos o estructuras. Ante este escenario, recomendó que todas las familias estén preparadas con una mochila de emergencia y conozcan las medidas básicas para brindar ayuda de forma segura.

Uno de los elementos indispensables es contar con una mochila de emergencia que incluya gasas, algodón, vendas y medicamentos de uso permanente. También es importante tener agua potable, alimentos no perecibles como conservas de atún, una linterna con pilas, un silbato, una

radio portátil, frazadas y otros artículos que permitan afrontar las primeras 24 o 48 horas tras una emergencia, tiempo en el que podría demorarse la ayuda especializada.

El especialista recordó que las personas con enfermedades crónicas, como hipertensión o diabetes, deben mantener sus medicamentos dentro de la mochila de emergencia para evitar que interrumpan su tratamiento si quedan aisladas tras el sismo.

“En caso de que una persona presente una hemorragia, la recomendación es ejercer

presión directa sobre la herida utilizando una gasa limpia durante al menos 10 minutos. Si la gasa se empapa de sangre, no debe retirarse, sino colocar otra encima y continuar presionando hasta controlar el sangrado”, informó el médico.

Si se sospecha de una fractura, el especialista advirtió que nunca se debe intentar acomodar el hueso. Lo correcto es inmovilizar la extremidad afectada con elementos como un cartón, envolverla con vendas y esperar la llegada de los médicos.

Argentina e Inglaterra se medirán hoy en un partido con rivalidad histórica

LA SEGUNDA SEMIFINAL se realizará en Atlanta y ambos seleccionados mostrarán sus argumentos para llegar a la final del domingo y enfrentar a España por el título Mundial.

En una rivalidad clásica del Mundial escribirá su próximo capítulo hoy en Atlanta, cuando las Selecciones de Inglaterra y Argentina se enfrentan por sexta vez en esta competición con un puesto en la final en juego. Se efectuará en el Mercedes-Benz Stadium de Atlanta, y el arbitraje del estadounidense Ismail Elfath.

Inglaterra no ha mostrado su mejor fútbol en este Mundial, pero su espíritu de lucha ha sido clave



en las fases previas, para vencer a Noruega 2-1 en la prórroga en los cuartos de final. Aunque el técnico Thomas Tuchel y el referente Jude Bellingham ofrecieron opiniones distintas sobre el último triunfo de la "Rubia Albión", el equipo ha alcanzado su cuarta semifinal de un gran torneo desde 2018, tantas como

en toda su historia previa. Inglaterra no alcanza esa instancia desde que ganó el trofeo en 1966, cayendo en semifinales en 1990 y 2018.

Argentina, vigente campeona, con Lionel Messi a la cabeza, ganó sus seis partidos en este Mundial y los últimos 12 en fases finales de esta competición, aunque ha tenido que es-

forzarse al máximo en las rondas previas. El equipo de Lionel Scaloni vivió su segundo partido consecutivo marcado por la polémica arbitral, necesitando la prórroga para superar a una Suiza con diez jugadores por 3-1 en cuartos, lo que lo convierte en el equipo más goleador antes de las semifinales (17).



LO OBTUVO EN LA CATEGORÍA CAMIONETAS

Mandela Rivera triunfó en el Rally de la Cordillera en Canta

Después de cuatro fechas muy intensas y de aprendizaje permanente, Mandela Rivera pudo subir a lo más alto del podio en la categoría Camionetas. Con un tiempo acumulado de 57 minutos 48 segundos, se quedó con el primer puesto del Rally de la Cordillera organizado por el Automóvil Club Peruano (ACP).

La competencia se desarrolló en Canta, y el primer especial desarrollado en Marcapomacocha fue determinante en el desenlace de la prueba. Mandela Rivera, piloto de Chávez Importadora, experto en soportes, sumó un tiempo

de 11 minutos 29 segundos para los 17,5 kilómetros de recorrido, logrando una ventaja importante sobre Celestino Garrido.

En el segundo especial disputado en Corpacancha la diferencia se redujo, lo que obligó al binomio Mandela Rivera – Diego Velásquez, a salir con mucha decisión en el tercer especial, logrando un tiempo de 13 minutos 59 segundos, que le permitió además ubicarse entre los 10 más rápidos de la clasificación general. La victoria conseguida en el Rally de la Cordillera es un importante estímulo para la Escudería Centurión.

GRIEGO LE GANÓ POR UN DOBLE 6-4 EN SUIZA

Buse no pudo esta vez con Tsitsipas y fue eliminado del ATP 250 de Gstaad

El tenista peruano Ignacio Buse (33° ATP) fue eliminado en la primera ronda del ATP 250 de Gstaad tras caer por un doble 6-4 frente al griego Stefanos Tsitsipas (85

ATP), en un encuentro que se extendió por una hora y 37 minutos de juego. "Nacho" buscó imponer su juego en pasajes del compromiso, pero Tsitsipas mostró mayor

solidez y agresividad en cada set para sellar su clasificación a los octavos de final del certamen suizo.

El mismo, marcó el segundo enfrentamiento entre ambos tenistas en el circuito profesional. Si bien esta vez el triunfo fue para el griego, el historial entre ambos quedó igualado, ya que el antecedente favorecía



al peruano. El pasado mes de junio, Buse dio uno de los grandes golpes de su carrera al vencer a Tsitsipas por 7-6 (4) y 6-3 en la primera ronda del ATP 250 de Mallorca, resultado que sorprendió al circuito y le permitió firmar una de las victorias más importantes de su trayectoria.

Con este resultado, Buse

no pudo defender las semifinales alcanzadas en Gstaad en 2025, una actuación que representó uno de los mejores momentos de su carrera. En consecuencia, perderá los puntos obtenidos el año pasado y descenderá algunas posiciones en el ranking ATP, ubicándose de manera provisional alrededor del puesto 35 del mundo.

LA "FURIA ROJA" VENCIO A LA FAVORITA FRANCIA 2-0 CON GOLES DE OYARZABAL Y PORRO. DOMINGO VA POR EL TÍTULO ANTE ARGENTINA O INGLATERRA.

ESPAÑA ES FINALISTA

Jugando un gran partido tácticamente y desapareciendo a su rival en los 90' de juego, la Selección de España es finalista del Mundial 2026, al superar a Francia 2-0, con tantos de Mikel Oyarzabal de penal y Pedro Porro. Los dirigidos por Luis de la Fuente, esperan a su rival que saldrá hoy del cotejo entre Inglaterra y Argentina. El cotejo se desarrolló en el AT&T Stadium de Arlington-Texas y el arbitraje del salvadoreño Iván Barton.

A los 20' una falta de Digne a Lamine Yamal en el área al patearlo sin ver que legaba por atrás y el árbitro salvadoreño Iván Barton lo cobró. Mikel Oyarzabal se encargó de ejecutarla y con un zurdazo al sector izquierdo de Mignan que nada puso hacer y el balón llegó a la red. Era el 1-0 para España.

Francia sin reacción alguna y perdiendo además a uno de sus puntales en la defensa como Saliba por lesión a los 30' (ingresó

Lacroix), no llegó a inquietar al arquero Unai Simón, pues ni Mbappé, Dembelé y el mismo Barcola pudieron superar la buena marca de la defensa española.

Par el complemento, España dará la estocada final a los 58', cuando una buena combinación entre Pedro Porro y Dani Olmo, le permite al primero de ellos ingresar libre al área rival, y con remate ajustado al primer poste de Maignan, embocó la pelota en la red, para el 2-0 a su favor.

Deschamps incrédulo e impotente por el desempeño de sus jugadores, hizo más cambios (ya habían ingresado Kanté y Doue) haciéndolo Cherki y Hernández, pero nada le resultó, y España controló bien los ataques franceses para llegar al final con el 2-0 a su favor y el objetivo cumplido: Finalista del Mundial y mandar a Francia a jugar por el tercer lugar el sábado.

Carlos Hidalgo.

Alineaciones:

ESPAÑA: Simón; Porro (Llorente), Cubarsi, Laporte, Cucurella; Rodri, Ruiz (Pedri), Yamal, Olmo (Merino), Baena (Willians) y Oyarzabal (Ferran). **DT:** L. de la Fuente.
FRANCIA: Maignan; Koundé, Upamecano, Saliba (Lacroix), Digne (Hernández); Tchouaméni, Rabiot (Kone), Dembelé, Olise (Cherki), Barcola (Doue) y Mbappé. **DT:** D. Deschamps.
ÁRBITRO: Iván Barton (El Salvador)
ESCENARIO: AT&T Stadium (Arlington, Texas)



diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

